

RESOLUCIÓN NÚMERO 0015 DE 21 DE AGOSTO DEL 2024

"Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, para la vigencia fiscal 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Gerente de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, mediante comunicación No. 20242400006031 del 9 de agosto de 2024, solicitó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, por valor de \$12.460.345.400.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante oficio 242095195 del 8 de agosto de 2024, emitió concepto técnico económico favorable a la adición presupuestal solicitada por la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA.

Que la Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 31 de julio de 2024 que ampara la modificación presupuestal solicitada.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0015 DE 21 DE AGOSTO DEL 2024

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, para la vigencia fiscal 2024"

RESUELVE:

Artículo 1. Adición. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, para la vigencia fiscal de 2024, así:

090 SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LIMITADA – TEVEANDINA LTDA

ADICIÓN

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.460.345.400
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDA INICIAL	\$ 12.460.345.400

GASTOS

OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 12.460.345.400
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 12.460.345.400

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **21 días del mes de agosto del 2024**

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Leonardo A. Corral
Grupo de Infraestructura e
Innovación

Revisó:

Iván A. Campos C.
Grupo de Infraestructura e
Innovación

Aprobó:

Luz Helena Rodríguez
Subdirección de
Competitividad y Desarrollo
Sostenible